

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de febrero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Franco (1)                    | 3,128   |
| Libras                        | 30,660  |
| Dólares                       | 10,950  |
| Franco suizo                  | 252,970 |
| Franco belga                  | 21,900  |
| Florines                      | 288,157 |
| Escudos                       | 33,086  |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46    |
| Coronas suecas                | 2,116   |
| Coronas danesas               | 1,583   |
| Coronas noruegas              | 1,533   |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 3 de febrero de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 2 de enero de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registrarán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

#### Exportaciones

PRODUCTOS: Guisantes, habas verdes y judías verdes, alcachofas, espárragos, coles y coliflores, berenjenas, cardos, lechugas y es-carolas

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| Cambios: Franco franceses | 6,257   |
| Libras                    | 61,320  |
| Dólares                   | 21,900  |
| Franco suizo              | 505,940 |
| Franco belga              | 43,800  |
| Florines                  | 576,315 |
| Escudos                   | 76,173  |
| Coronas suecas            | 4,233   |
| Coronas danesas           | 3,170   |
| Coronas noruegas          | 3,066   |
| Pesos mejicanos           | 2,530   |

Como consecuencia de la publicación de estos cambios especiales quedan anulados los que fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de enero de 1950 para los mismos productos.

Asimismo, en virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 1 de febrero de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registrarán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

#### Exportaciones

PRODUCTO: Mineral de estroncio

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| Cambios: Franco franceses | 4,692   |
| Libras                    | 45,980  |
| Dólares                   | 16,425  |
| Franco suizo              | 379,455 |
| Franco belga              | 32,850  |
| Florines                  | 432,236 |
| Escudos                   | 57,130  |
| Coronas suecas            | 3,175   |
| Coronas danesas           | 2,377   |
| Coronas noruegas          | 2,289   |
| Pesos mejicanos           | 1,897   |

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Rafael Miranda Reguero (súbdito mejica-

SECRETARIA GENERAL.—Archivo general de Correos  
 Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo general de Correos, se anuncian en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

| Número de orden | Número de origen | Fecha de la Imposición | Procedencia             | Destino                                      | Destinatario               | Valor declarado — Pesetas | Clase objeto |
|-----------------|------------------|------------------------|-------------------------|--|----------------------------|---------------------------|--------------|
| 1               | 151              | 8                      | Tetuán de las Victorias | Mieres (Oviedo)                              | José Benlluna              | 7                         | V. V.        |
| 2               | 6                | 8                      | Sucursal 6. Madrid      | Villajuncido (Zamora)                        | Andrés Agüera              | 100                       | P. V.        |
| 3               | 73               | 6                      | Montaña                 | Sevilla                                      | Eivra Seler de Torres      | 1,200                     | P. V.        |
| 4               | 692              | 48                     | Barcelona               | Valencia                                     | Manuel Escobar             | 5                         | P. V.        |
| 5               | 41               | 16                     | Barcelona               | Palma de Mallorca                            | Francisco Alvarez Martínez | 25                        | P. V.        |
| 6               | 1,275            | 3                      | Málaga                  | Santa Cruz de Tenerife                       | Francisco Fernández Martín | 25                        | P. V.        |
| 7               | 57               | 3                      | Barcelona               | Zaragoza                                     | Jesús Llanera Siesta       | 50                        | P. V.        |
| 8               | 99               | 21                     | Barcelona               | Villagarcía de Arosa (Pontevedra)            | Félix Rodríguez Lojo       | 25                        | P. V.        |
| 9               | 6                | 16                     | Barcelona               | Dallas (Almería)                             | Engracia Capilla Maldonado | 200                       | P. V.        |
| 10              | 173              | 20                     | Madrid                  | Collado (Oviedo)                             | Ceferino Noriega           | 25                        | P. V.        |
| 11              | 467              | 12                     | Madrid                  | Ponferrada (León)                            | Antonio Vicente Rodríguez  | 100                       | P. V.        |
| 12              | 318              | 12                     | Madrid                  | Legorreta (Gipuzcoa)                         | Nicolás Amondarain         | 125                       | P. V.        |
| 13              | 100              | 21                     | Madrid                  | Branuelas (León)                             | Benito Fidalgo             | 200                       | P. V.        |
| 14              | 21               | 17                     | Sucursal 7. Madrid      | Bilbao                                       | Juliano Ortiz de Zárate    | 45                        | P. V.        |
| 15              | 46               | 11                     | Sucursal 8. Madrid      | Árevalo                                      | Antonio Fernández          | 10                        | P. V.        |
| 16              | 40               | 19                     | Madrid                  | Sudrio-Baralla (Luogo)                       | Enrique García Díaz        | 10                        | P. V.        |
| 17              | 993              | 5                      | Barcelona               | Quintanilla de Onésimo-Peñafiel (Valladolid) | D. Manuel (Casa de Curral) | 25                        | P. V.        |
| 18              | 60               | 19                     | Sucursal 10. Madrid     | Badajoz                                      | Daniel Gaté Heredia        | 400                       | P. V.        |
| 19              | 30               | 4                      | Barcelona               | Caradour-Carlet (Valencia)                   | Maria Durán                | 6,000                     | V. V.        |
| 20              | 93               | 20                     | Madrid                  | Adanero (Avila)                              | Juan Gilmont Gil           | 600                       | P. V.        |
| 21              | 22               | 12                     | Sucursal 5. Madrid      | Sevilla                                      | Andrés Portela Pajares     | 25                        | P. V.        |
| 22              | 62               | 10                     | Madrid                  | Estribela-Maria (Pontevedra)                 | Damián Víctor              | 25                        | P. V.        |
| 23              | 14               | 2                      | Valencia                | Játiva                                       | Salvador Vidal             | 150                       | P. V.        |
| 24              | 855              | 15                     | Madrid                  | Santander                                    | Asensio Mompó Ferrí        | 1,200                     | P. V.        |
| 25              | 294              | 7                      | Bilbao                  | Valencia                                     | Rufina Cantera de Redondo  | 200                       | P. V.        |
| 26              | 214              | 28                     | Madrid                  | Barcelona                                    | Manuel Escobar             | 55                        | P. V.        |
| 27              | 726              | 9                      | Madrid                  | San Fernando (Cádiz)                         | Jaime Liús y Navas         | 165                       | P. V.        |
| 28              | 29               | 21                     | Madrid                  | Barcelona                                    | Alberto Carballo           | 200                       | P. V.        |
| 29              | 716              | 9                      | Sucursal 12. Madrid     | Palencia (Córdoba)                           | Teresa Alvarez             | 2,000                     | P. V.        |
| 30              | 7                | 31                     | La Coruña               | San Miguel de los Reyes-Astorga (León)       | Francisco Cruz             | 1,000                     | P. V.        |
| 31              | 2,433            | 8                      | Valencia                | Tobarra (Albacete)                           | Emilio Pillado             | 2,000                     | A. V.        |
| 32              | 606              | 6                      | Madrid                  | Jabugo (Huelva)                              | Festis Ballestero López    | 50                        | P. V.        |
| 33              | 41               | 49                     | Madrid                  | Jabugo (Huelva)                              | Mariano Rubio Fernandez    | 25                        | P. V.        |

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Madrid, 30 de enero de 1951.—El Secretario General de Correos y Telecomunicación, M. González.

no, que en virtud de acta de aprehensión de automóvil «Packard», levantada con fecha 31 de julio de 1948, se ha instruido el expediente número 1051/48, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 14 de febrero de 1950, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 25 de enero de 1951.—El Secretario (ilegible).

186—O.

#### ALAVA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja Sucursal de Depósitos en 7 de octubre de 1950, bajo los números 5 de entrada y 2.556 de registro, correspondiente a un depósito en metálico «necesario sin interés», por un importe de 600 pesetas, constituido por don Luis Ortiz de Latorre y Martínez de Lecea a disposición de la Intendencia General Militar, para poder trasladarse a Roma.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que deberá presentarlo en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el mencionado depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Vitoria, 26 de enero de 1951.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ozores.

217—O.

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### Abogacía del Estado

##### EDICTO

Don Julio Mesonero Romanos y Sánchez Pol, Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro contra don Manuel Santos Zubizarreta, que desempeñó el cargo de Cartero Urbano de primera clase, adscrito a la oficina del Grao de Castellón; por el presente cito al presunto responsable mencionado para que, en el término de quince días desde la publicación de este edicto, se persone ante el Delegado instructor de este expediente en la Abogacía del Estado de Castellón de la Plana, por sí o por medio de representante legal autorizado para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance, y le emplazo para que, diez días después de la fecha en que esa liquidación se practique, recoja el pliego de cargos que pueda resultarle, con la advertencia de que si no efectuarlo se estimará como definitiva la liquidación que se practique y se le declara en rebeldía a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935.

Castellón de la Plana, 25 de enero de 1951.—El Juez instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).

188—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### AVILA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Bardají Moreno.

Objeto: Ampliación de su industria de molino de aceituna, sita en Arenas de San Pedro, con la instalación de un molidero de tres rulos con elevador de acei-

tuna, motor eléctrico de 10 H. P. y una termo-batidora.

Se empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 26 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

548—O.

##### JAEN

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Lozano González.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo de invierno en Marrojejo, calle Antonio Alcalá, 1.

Producción: Películas a proyectar por temporada: unas 60.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 17 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

55—O.

##### REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de Antonio Salazar Moreno.

Objeto de la petición: Reapertura de la fábrica de aceite de oliva, sita en Pozo-Alcón.

Producción: Molturación de unos cuatrocientos mil kilogramos de aceituna por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

540—O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Antonio Hernández García.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de conservas vegetales, sita en Andujar, un horno, un calderín de escaldado de frutos, un calderín de esterilización, un motor de gas-oil de 35/30 H. P., a 600 r. p. m.

Producción: Pimiento morrón, 200.000 kilogramos por año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 24 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

58—O.

##### LA CORUNA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Nombre del peticionario: Don Teodoro Viñuelas Martínez.

Objeto de la petición: Instalación de

un cinematógrafo con una capacidad para 260 espectadores, en Vilagoa-Rutis, ayuntamiento de Culleredo.

Sólo utilizará material nacional.

Lo que se hace público para que aquellos industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 8 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Manuel Pérez Alcalde.

54—O.

Peticionario: «Pérez Alonso y Compañía, S. L.»

Objeto: Instalar una nueva industria dedicada a la fabricación de cepillos, brochas y artículos similares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 15 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

54-2—O.

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ricardo Negro Castro.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de conservas instalando una máquina cerradora «Reinert», con motor eléctrico de 1/2 H. P., un cocedor de 2 metros cúbicos, dos pa-las para freír y una caldera vertical tipo «Field» de 50 H. P.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 15 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

54-1—O.

Peticionario: Don Enrique Morgade Vázquez.

Capital a ampliar: 150.000 pesetas. Objeto: Instalación de una sección de desdoblamiento de aceites y grasas y aprovechamiento de aguas glicerinosas, en su industria de fabricación de jabón e hidrogenación de aceites de pescados.

Producción: 40.000 kilogramos de glicerina anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 5 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

54-3—O.

##### SEVILLA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Parladé y Gross.

Objeto: Instalar una fábrica de crin vegetal, en La Luisiana.

Producción: 5 a 6.000 kilogramos de crin vegetal, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente materia prima de producción nacional y ma-

quinaria adquirida en España y de importación.

Maquinaria a importar: 12 máquinas de pelnar, con valor unitario de 22.500 pesetas; cinco terminadoras, con valor unitario de 22.500 pesetas; dos prensas hidráulicas, con valor unitario de 35.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales como los fabricantes nacionales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 24 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.  
556—O.

Peticionario: Don Enrique Amuedo Melgarejo

Objeto: Instalar industria para obtención de flemas alcoholadas por destilación de orujo de uva y residuos de vinificación, en Los Palacios.

Producción: 600 litros de flemas alcoholadas, de 30° a 35° c. de graduación en jornada de veinticuatro horas, durante la campaña de un mes y medio.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por triplicado y debidamente reintegrados, durante el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 22 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.  
557—O.

#### ORENSE

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Rodríguez Garrido.

Objeto: Sala cinematográfica en Maside.

Aforo: 425 localidades.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, capitán Eloy, 35, en el plazo de diez días.

Orense, 25 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, J. José Dehoa.  
57—O.

#### SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### ALCOY

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Bernabéu y Cia., S. A.», de Alcoy.

Objeto: Ampliar su sección de hilados con la instalación de una máquina continua de hilar 300 husos.

Producción: 48.000 kilogramos anuales de hilatura de carda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 22 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
551—O.

Peticionario: Don Miguel Pérez Semper, de Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de hilados de regenerado tres máquinas cardas,

dos continuas de 120 púas y una selfactina de 320 husos.

Producción: Hilados de regenerado de varios números.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 22 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
550—O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de diciembre de 1949 falleció en el mar el obrero Francisco Dávila Malia, de veinticinco años de edad, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Antonio y de Ana María, domiciliado en Cádiz, número 14, Barbate (Cádiz), que trabajaba al servicio de Salvador de Hoyo Cano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 25 de enero de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

#### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

##### NORTE DE ESPAÑA

##### Delegación para las expropiaciones del salto de Montefurado

*Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Puebla de Trives (Orense), con motivo del embalse y construcción de obras accesorias en el salto de Montefurado*

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica en el salto denominado «Montefurado», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Puebla de Trives (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la indicada Ley.

Orense, 26 de enero de 1951.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios afectados por

la expropiación forzosa con motivo del embalse y construcción de obras accesorias en el salto de Montefurado, que ejecuta «Saltos del Sil, S. A.»:

Número de la finca: 4. Nombre y apellidos: Herederos de don José María Pérez Alvarez y herederos de doña Amalia Rodríguez Fernández. Vecindad: Casares (Lugo). Situación: Muñios. Clase de cultivo: Monte.

Número de la finca: 5. Nombre y apellidos: Herederos de don José María Pérez Alvarez y herederos de doña Amalia Rodríguez Fernández. Vecindad: Casares (Lugo). Situación: Soutelo. Clase de cultivo: Monte.

Número de la finca: 6. Nombre y apellidos: Herederos de don José María Pérez Alvarez. Vecindad: Casares (Lugo). Situación: Veturera. Clase de cultivo: Labrado.

La Rúa, 20 de enero de 1951.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil, Sociedad Anónima», Julián Trincado Setier.

184—O.

#### PIRINEO ORIENTAL

Por haberse sufrido error en el anuncio número 124-O, publicado el 28 de enero de 1951, relativo a una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, solicitada por «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», queda nula dicha publicación a todos los efectos.

Barcelona, 31 de enero de 1951.—El Ingeniero Director, Luis Sánchez de Ocaña.  
207—O.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

##### CACERES

Secretaría.—Personal

##### OPOSICIONES

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, de los días 23 y 25 de enero actual, se insertan convocatorias de oposiciones para cubrir una plaza de Practicante segundo del Hospital provincial y otra, de igual clase, en la Casa de Salud provincial, ambos de Plasencia, dotadas cada una con 6.850 pesetas anuales.

Los que deseen tomar parte en ellas presentarán instancia dirigida al Presidente de la Corporación, acompañada de los documentos exigidos, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 27 de enero de 1951.—El Presidente (legible).

210—O.

#### AYUNTAMIENTOS

##### CADIZ

##### CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DEL HOTEL PLAYA

El Ayuntamiento de Cádiz, en cumplimiento del acuerdo correspondiente, saca a concurso la explotación de los Servicios del hotel Playa, propiedad del mismo, instalado en la playa de la Victoria, por cinco años, a partir de 1 de enero de 1951, cuyo año se estimará completo a todos los efectos, y terminando el contrato el 31 de diciembre de 1955.

Se fija como tipo del concurso al alza de 110.000 pesetas la cantidad que deberá satisfacer el adjudicatario de los servicios al Ayuntamiento por cada uno de los cinco años de duración del contrato.

El adjudicatario abonará al excelentísimo Ayuntamiento el 50 por 100 de la renta en que se adjudique el concurso, en efectiva metálico, precisamente dentro

del mes de septiembre de cada uno de los cinco años contratados.

El oro 50 por 100 de las cinco anualidades deberá invertirlo el adjudicatario en la renovación del mobiliario, ropas, enseres, cortinajes y otros efectos, según el plan y presupuesto que presente a la Corporación y que ésta libremente apruebe, tanto en la calidad como en los precios que el adjudicatario proponga. El anticipo invertido por el arrendatario del 50 por 100 del total de la renta en que se adjudique el concurso, por los cinco años de duración del contrato, devengará en favor del adjudicatario el tipo de interés del 5 por 100, en la forma que en el pliego de condiciones se detalla.

Para la prestación de los servicios el Ayuntamiento pone a disposición del adjudicatario el edificio del hotel Playa con todas sus dependencias y los muebles, ropas, enseres y efectos de todas clases existentes en el hotel e incluidos en el inventario.

El adjudicatario no podrá en ningún caso, ceder, traspasar o arrendar, en todo o en parte ninguna de las explotaciones y servicios del hotel, objeto del contrato, ni antes ni después de su formalización en escritura pública, sin previa aprobación municipal.

El contrato, conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal, es a riesgo y ventura para el adjudicatario, que no podrá pedir por ninguna causa disminución de la cantidad por la que se le adjudique la explotación del hotel, ni tampoco la rescisión del contrato, salvo por falta de la Corporación a lo estipulado.

Los concurrentes al concurso deberán redactar las proposiciones en forma clara y concreta, indicando constar sus circunstancias personales, la representación que ostenten, la referencia del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca inserto el anuncio de concurso, la cantidad que ofrecen, superior a la fijada como tipo por cada uno de los cinco años, y la aceptación expresa de todas y cada una de las condiciones del pliego para el concurso. Además, deberán acompañar la exposición del plan y forma en que se proponen organizar los servicios, los antecedentes y referencias sobre sus conocimientos y experiencias en negocios de explotación de hoteles y comedores con el mayor detalle, y la declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. A las proposiciones se acompañará precisamente la copia de la escritura de poder o documento que acredite la representación, debidamente bastantado.

Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de la clase sexta y con uno municipal de 10 pesetas, y contenerse en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, incluyendo también los documentos que se mencionan en el párrafo anterior, y en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adjudicación de los servicios de explotación del hotel Playa del Municipio de Cádiz.»

Por separado, pero en el mismo acto de la entrega de las proposiciones, se presentará el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional de 10.000 pesetas, que una vez realizada la adjudicación definitiva se elevará a la suma de 60.000 pesetas, a disposición del Ayuntamiento de Cádiz, para responder del cumplimiento del contrato y de los efectos comprendidos en el inventario. Dicha fianza deberá consistir en metálico o valores, o signos de crédito del Estado, o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, con arreglo a lo previsto en el artículo 11 del Reglamento de Contrata-

ción de Obras y Servicios a cargo de las entidades municipales, de 2 de julio de 1924. También a juicio del Ayuntamiento podrá ser la fianza de carácter hipotecario sobre inmuebles, o bancarias, por la expresada cuantía. Esta fianza habrá de constituirse en la Caja del Municipio de Cádiz, en la General de Depósitos o en la Sucursal de esta provincia, como preceptúa el artículo 12 del citado Reglamento.

El Excmo. Ayuntamiento resolverá el concurso, adjudicándolo a la proposición que entienda más conveniente, considerando que no se estimará más ventajosa solamente la oferta por la que se ofrezca mayor cantidad sobre el importe anual señalado, pues podrá, además, tener en cuenta las mayores y mejores garantías para cumplir el contrato en razón a la historia de los proponentes en la explotación de hoteles, por lo tanto, la simple mejora de la cantidad citada como tipo no dará derecho a la adjudicación.

La Corporación Municipal se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones aunque se ajusten al pliego de condiciones y declarar desierto el concurso.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que se publique el anuncio de concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de la Excmo. Comisión Municipal Permanente, ante la Mesa designada, y que estará integrada por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, por el Teniente de Alcalde Delegado de Hotel y Playas, por dos Tenientes de Alcalde o Concejales designados por la Comisión Municipal Permanente, por el Secretario de la Corporación y por el Notario a quien por turno corresponda autorizar el acto. Una vez abiertas y leídas las proposiciones y levantada la oportuna acta, la Mesa, en reuniones sucesivas, sin asistencia del Notario, emitirá en un plazo que no exceda de diez días, informe razonado sobre cada una de ellas, y propondrá la que considere más conveniente a los intereses municipales, o que se declare desierto el concurso. La Comisión Municipal Permanente conocerá de dicho informe y propuestas y efectuará la adjudicación provisional o declarará desierto el concurso rechazando libremente todas las proposiciones, y el Ayuntamiento Pleno adoptará acuerdo definitivo.

Todos los anuncios del concurso, así como los gastos, copias de documentos, derechos notariales, formalización del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Todas las cuestiones que puedan derivarse del concurso, así como del contrato que se celebre con el adjudicatario y que adquieran carácter litigioso, se someterán a los Tribunales competentes de Cádiz, con exclusión de cualquier otro, renunciando expresamente el adjudicatario al fuero propio por el hecho de adjudicarsele el concurso.

En todo lo no previsto, y en cuanto no se oponga a su contenido, regirá el Reglamento vigente para la contratación de Obras y Servicios Municipales, o el que le sustituya durante la duración del contrato.

Transcurrido el plazo que determina el Reglamento de Contratos Municipales, no se ha presentado reclamación alguna.

Los pliegos de condiciones para este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cádiz.

Cádiz, 27 de enero de 1951.—El Alcalde (legible).

SAN SEBASTIAN

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de exposición al público (art. 26 del Reglamento de Contratación Municipal) del anuncio para la realización de las obras de cantería y pavimentación para el gran salón municipal de exposiciones, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre último, con la condición de que no se efectúe la adjudicación definitiva de la subasta, ni se cree derecho de ninguna naturaleza a favor del adjudicatario provisional, hasta tanto sea financiada la obra, para hacer frente a los compromisos que se contraigan en virtud de la contrata; se previene al público que por el presente edicto, y con arreglo al artículo 122 de la Ley Municipal, se saca a subasta la ejecución de los mismos.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie y se entregarán en sobres cerrados y lacrados, reintegrados con polizas de 4,70 pesetas del timbre del Estado y 1,00 peseta en timbre municipal, así como el resguardo de haber verificado en la Tesorería Municipal el depósito correspondiente, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

La subasta se celebrará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejale en quien delegue un Vocal de la Comisión Municipal Permanente y un Notario de la localidad.

El precio que ha de servir de tipo a la subasta es el de 543.620 pesetas, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas se procederá en el mismo acto a la citación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Plazo.—Las obras deberán comenzar a los ocho días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de tres meses.

Multas y premios.—Todo retraso no justificado a juicio del Director de las obras será multado con doscientas cincuenta pesetas diarias; de anticipar el contratista la finalización de la obra se le abonará en concepto de premio la referida cantidad.

Fianza.—La fianza provisional será de 10.872,40 pesetas, y la definitiva se elevará a 21.744,80 pesetas.

Pagos.—Los pagos se realizarán por partidas de 100.000 pesetas.

Los poderes que se presenten serán bastantados por el señor Letrado municipal. El presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Sebastián, 27 de enero de 1951.—El Alcalde (legible).

#### Modelo de proposición

Don N. N. ...., vecino de ..... con domicilio en ....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de cantería y pavimentación en el gran salón municipal de exposiciones, en los bajos de la terraza de la Casa Consistorial de esta ciudad, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabi-

idades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas ..... (en letra).  
Son pesetas ..... (en número).  
Fecha y firma del proponente.  
555—P.

#### DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA

ALMERIA

Habiendo cesado doña Angeles Felices Jiménez como Habilitado de los Maestros en el partido judicial de Almería, y teniendo solicitado la devolución de la fianza el propietario de ella, don Juan López Pintor, se convoca, en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de Habilitaciones, a todos los Maestros para que en el término de un mes, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen las reclamaciones que estimen oportunas en la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de esta provincia.  
Almería, 18 de enero de 1951.—El Delegado, Antonio Morales.  
569—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito transmissible número 160.736 de pesetas nominales 18.500, en títulos de la Deuda Amortizable 3.50 por 100, emisión 1 de enero de 1946, a favor de don Emilio Ferrer Gisbert, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 16 de enero de 1951.—El Secretario, V. Chiralt. 545—P.

#### «EUROPA, S. A.»

Compañía Española de Capitalización

Avenida de José Antonio, 59

MADRID

Sorteo celebrado el día 31 de enero de 1951, ante el Notario de esta capital don Pedro Castiñeiras Teijeiro.

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

K-T-F X-Y-Z M-F-J Z-H-J  
H-P-LL D-O-N Q-K-J Y-U-Z

565—P.

#### CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral.

BARCELONA

Resultado del sorteo de pólizas celebrado el día 31 de enero último:

P. C. V.—Z. I. S.—C. F. F.—T. U. A.  
P. I. Q.—I. E. P.—X. K. K.—I. J. N.

Barcelona, 31 de enero de 1951.  
570—P.

#### «ESFERA», S. A. COMPANIA HISPANO AMERICANA DE CAPITALIZACION

Avenida de José Antonio, 70

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario don Juan Villet de Goytisoló el 31 de enero de 1951:

G S R W T Y X R L L Y W B  
U F V N N L L S P S B S C H  
561—P.

#### FABRICA DE LADRILOS DE VALDEBRIBAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Héroes del 10 de Agosto, núm. 2.

Las credenciales de asistencia se despacharán hasta el 26, inclusive.

Madrid, 1 de febrero de 1951.—El Consejero-Secretario, Rafael Martínez y Cánovas del Castillo.  
568—P.

#### «AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4

MADRID

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de enero de 1951:

E. C. H. N. J. Q. U. H. O. Y. G. E. A.  
A. O. R. H. W. Y. G. V. C. H. X. K. W.

Lo que se anuncia para general conocimiento. 560—P.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción núm. 9.024, que ampara once acciones preferentes de esta Sociedad, números 40.003 al 40.013, propiedad de don José Raúl y doña Irene Blanco Suárez, publica este anuncio para sí en el plazo de treinta días, a contar de la fecha del mismo no se presenta reclamación de tercero con mejor derecho, quedará aquél anulado, y se expedirá duplicado del mismo.

Madrid, 31 de enero de 1951.—Sociedad Española de Construcción Naval.—El Secretario, I. de Aymerich.  
552—P.

#### CREDITOS COMERCIALES MONTOYA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que de conformidad con lo prescrito por el artículo 26 de los Estatutos sociales, tendrá lugar el día 12 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle del Príncipe, número 10. A este respecto se recuerda a los señores accionistas los artículos 21, 25, 27, 30 y 31 de los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de diciembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, María Luisa Montoya.  
553—P.

#### SUCESORES DE CLEMENTE SANCHEZ, SOCIEDAD ANONIMA

Banqueros

CACERES

El Consejo de Administración de esta entidad, haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado noveno del artículo 34 de sus Estatutos, convoca a Junta

general ordinaria de accionistas, en cumplimiento del artículo 15 de los mismos, que se celebrará el próximo día 25 de febrero, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Generalísimo Franco, número 8, con el fin de examinar y, en su caso, aprobar el balance y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1950.

El Secretario, Clemente Sánchez Torres.  
554—P.

#### SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

En el reparto del canon de 0,50 por tonelada de carbón extraído de minas sujetas a dicho canon para las Obligaciones de la «Sociedad Española Carbonera de Bémez y Espiel», en el segundo semestre de 1950, ha correspondido a cada Obligación 0,81 pesetas en bruto.

El pago se hará a razón de 0,61 pesetas, o sea deducidos los impuestos, contra entrega del cupón núm. 162, en la Caja del «Credit Lyonnais», Madrid, Carrera de San Jerónimo, núm. 22, a partir del día 10 del corriente mes.

Madrid, 1 de febrero de 1951.—Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.—El Director, Andrés Mengibar.

566—P.

#### SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

Esta Sociedad ha acordado proceder a la amortización de obligaciones representativas del canon que pesa sobre las minas de carbón procedentes de la «Sociedad Española Carbonera de Bémez y Espiel», destinando para este efecto, por el periodo de 1940-50, la suma de 3.257,67 pesetas, a las que se agregarán 2,34 pesetas, sobrante de la subasta anterior, o sea un total de 3.260,01 pesetas.

Dicha suma se aplicará a la amortización por subasta de los títulos que se ofrezcan a menor precio, y el acto tendrá lugar por pliego cerrado, con proposiciones, según modelo a continuación, que se presentarán en la Notaría de don Luis Sierra Bermejo, calle Recoletos, núm. 1, sexto, en la villa de Madrid, el día 10 de febrero actual, a las doce de la mañana.

A las doce y media se abrirán las proposiciones ante la representación de la Sociedad y de la Notaría que autorizará el acto.

Si la última proposición admitida excediese a la cantidad destinada a la subasta, se reducirá a la que baste para completo de aquéllas.

Si resultaran varias proposiciones iguales se dará preferencia a las de menores cantidades, y si hubiese varias iguales en precio y cantidad se abrirá entre los componentes una puja verbal.

Madrid, 1 de febrero de 1951.—Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.—El Director, Andrés Mengibar.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de ..... domiciliado en ..... calle de ..... núm. .... piso ...., con cédula personal núm. .... que exhibe, presenta ..... (en letra) ..... Obligaciones a la «Sociedad Carbonera de Bémez y Espiel», correspondientes a las minas de carbón, núms. ... (en letra) .... con cupón al 1 de enero de 1951, a la amortización anunciada para el periodo de 1940-50, al precio de ... (en letra) ... cada obligación.

567—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, se sigue expediente promovido por don Domingo García Fontecha, natural de Toledo, hijo de Isidro y María, que nació el día veintitrés de mayo de mil ochocientos noventa y seis, en solicitud de que se le conceda autorización para usar como uno solo y primero el apellido García-Fontecha, y como segundo, el también segundo de su padre, Camacho.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil, se hace público, por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les concede el perentorio término de tres meses, a contar de la publicación del presente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expone el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel Díaz Berrio.

185—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Samuel Martínez de Lecea Aguirre en nombre de don Emilio Fernández y Fernández contra don Fernando Barrios Bascuñana, vecino de Mislata (Valencia), sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, de esta capital, el día 12 de marzo próximo, a las doce horas y por el tipo de trescientas mil pesetas, en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente:

Finca.—Edificio de tres plantas, destinada la planta baja a nave y las otras viviendas, señalada con el número veintidós de la calle de Mariano Vela, en término municipal de Villaverde. Ocupa el solar una superficie total de doscientos veintiséis metros cuadrados, equivalentes a dos mil novecientos diez pies ochenta y ocho centésimas de otro cuadrado, de los que están edificadas en planta baja doscientos nueve metros ocho decímetros cuadrados o dos mil seiscientos noventa y dos pies noventa y cinco centésimas de otro cuadrado, y en dos plantas más ciento noventa y siete metros cuadrados, o sean dos mil quinientos veinticuatro pies cincuenta centésimas de otro cuadrado, destinándose el resto a patio. Las dos plantas superiores destinadas a dos viviendas por planta están distribuidas, cada una de las viviendas, en vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y baño. Linda, al frente o saliente, en línea de doce metros, con la calle de su situación; derecha, entrando o Norte, en línea de dieci ocho metros treinta centímetros, con finca de Antonio González; por la espalda o Poniente, en línea de doce metros, con finca de Angel Izquierdo, y por la izquierda o Sur, en línea de diecinueve metros veinticinco centímetros, con finca de Jaime

Martínez.—Título: Corresponde a don Fernando Barros por los siguientes: el solar, por compra a don Mariano Vela García, en escritura otorgada ante el Notario de Valdemoro don Luis Martín y Bosch, con fecha treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al folio 59 del tomo 1.282, libro 94 finca número 7.446, inscripción primera; y el edificio, por haberlo construido a sus expensas, cuya obra nueva niza consta en escritura de nueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Notario de esta capital don Jaime Martín de Santa Olalla, cuya copia se inscribió asimismo en el citado Registro de la Propiedad.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos la cantidad correspondiente a diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la expresada Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin distinguirse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.

549—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Bordenhore, en nombre y representación de la Compañía Industrial Film Española, Sociedad Anónima (C. I. F. E. S. A.), contra la entidad P. A. D. U. A. Films y don Manuel Asensio Suria, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de noventa días de los bienes embargados a la ejecución, consistentes en mostrador, anaquelaría vitrinas, globos para luz eléctrica, lunas, instalación de luz eléctrica, veinte docenas de pares de medias, veinte docenas de pares de calcetines, veinticinco docenas de pares de medias de gasa y seda, veinticinco docenas de pares de calcetines, así como los derechos de traspaso del establecimiento dedicado a la venta de medias y calcetines instalado en la calle de Magallanes, número dieciséis, de esta capital, y también los derechos de traspaso del establecimiento dedicado a igual industria instalado en la calle de Alcalá, número noventa y seis, de esta capital. Tasado todo ello parcialmente en la cantidad de doscientas veintitrés mil cuatrocientas veinte pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día trece de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los expresados bienes se encuentran

depositados en poder del propio ejecutado don Manuel Asensio Suria.

Dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
547-A. J.

#### ALCIRA

Don Rafael Esteban Abad, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcira y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía que luego se dirá, en el que se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva, literalmente, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Alcira a primero de agosto de mil novecientos cincuenta. El señor don Rafael Esteban Abad, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguido entre partes: como demandante, don Bernardo Borrás Carrió, mayor de edad, casado, industrial mecánico, y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Bernardo Montalvá Peris y defendido por el Letrado don Manuel Catalán Bayarri, y como demandado don Carmelo Llácer Ripoll, mayor de edad, casado, comerciante y vecino que fue de Valencia y en la actualidad en ignorado paradero y declarado en rebeldía a efectos de esta litis, sobre reclamación de cantidad. Y... Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda inicial del presente juicio declarativo de menor cuantía instado por el Procurador don Bernardo Montalvá Peris, en nombre de don Bernardo Borrás Carrió, contra don Carmelo Llácer Ripoll, actualmente en situación de rebeldía, debo condenar y condeno al referido demandado a que pague al actor la cantidad de nueve mil ochocientas sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, importe del saldo que arroja a favor del señor Borrás las facturas expresadas en el hecho tercero de la demanda, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda y sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta instancia. Notifíquese la presente sentencia al demandado rebelde, don Carmelo Llácer Ripoll, en la forma que determinan los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres en relación con el setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con inserción del edicto correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO además del de la provincia, siempre que dentro de tercer día no se solicite notificación personal por la parte actora.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Esteban Abad. Rubricado.»

Dicha sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Y en cumplimiento de lo acordado, doy el presente, que firmo en Alcira a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Rafael Esteban Abad.—El Secretario (ilegible).

517-A. J.

#### TOLOSA

Don José Trujillo Pena, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de providencia dictada en este día en los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Garmendia Palacios contra don Policarpo de Miguel Andrés, sobre reclamación de 161.000 pesetas, procedente de un crédito hipotecario; se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, la finca que a continuación se expresa:

«Un trozo de terreno sembrado denominado «Balaidea», sito en jurisdicción de Irura, con una cabida de sesenta y un áreas ochenta y nueve centiáreas, y cuyos linderos son: Norte, con resto del mismo terreno de la casería Gasparena; al Este, con pertenecidos de la casería Jáuregui; Sur, con los de Isidoro-enea, y al Poniente, con camino servidumbre.»

A cuya finca se señaló, como tipo de la primera subasta, el de «trescientas cincuenta mil pesetas, y siendo ésta la segunda servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, y para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho del próximo mes de febrero y sus once horas de la mañana, anunciándose su celebración en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y parajes públicos y acostumbrados de este Juzgado y del de Paz de Irura, con expresión de que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio total; que no se admitirá postura alguna que no cubra el expresado tipo hecha la rebaja del veinticinco por ciento; que los autos, descripción de la finca y certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Tolosa a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Trujillo Pena.—El Secretario (legible)

542—A. J.

## VALENCIA

Don Roberto Guillén López-Tello, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría a cargo del que refrenda penden autos ejecutivos, promovidos por el Procurador don Manuel Rodríguez Martínez, en nombre del Banco de España, contra los herederos de don José Cano Mayáns, doña Dolores Dena Roselló y doña Milagros, doña Concepción, don Simón y don José Cano Dena, sobre reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su justiprecio los bienes especialmente hipotecados y embargados, que a continuación se detallan:

Primero.—Un almacén destinado a fábrica de muebles y taller de aserrar maderas, con la maquinaria destinada a estos objetos, situada en Gandia, partida del Camino del Mar, hoy calle de Lope de Vega, no numerado, ocupando una superficie de mil quinientos un metro cincuenta y cinco decímetros y ochenta y dos centímetros cuadrados, o sean veintinueve mil doscientos sesenta y nueve palmos valencianos cuadrados. Linderos: por frente, calle de Lope de Vega; derecha saliendo, solar de la testamentaria del señor Marqués de González y casa de don José Domenech; izquierda, casa almacén de dicha testamentaria y casa de Ana Pedrós Botella, y fondo, esta casa, la de Ramón Mengual, solar de la repetida testamentaria y calle del Patriarca Juan de Ribera. Valorada en doscientas sesenta y cinco mil pesetas.

Segundo.—Ocho hanegadas o sesenta y seis áreas cuarenta y ocho centiáreas secano seis hanegadas plantadas de naranjos, término de la ciudad de Gandia y su partida de Marchuquera. Linderos: Norte, finca de José Pérez Moltó; Sur, de

Margarita Fornés; Este, de Miguel Fornés, y Oeste, de Domingo Giner. Dentro del perímetro de esta finca existe una casita de campo, con una balsa, de la que se extraen sus aguas por medio de una bomba instalada en la misma, movida por un motor eléctrico de dos caballos, siendo la línea portadora del fluido desde la finca propiedad de don Blas Cañada. Valorado todo en junto la suma de setenta y cuatro mil doscientas pesetas.

Tercero.—Veintiuna hanegadas, o una hectárea sesenta y cuatro áreas y cincuenta y tres centiáreas de tierra seca montuosa, en los propios términos y partida que la precedente. Linderos: Norte, de José Esteve; Sur, tierra de Antonio Signes Tolsá; Este, monte de Mislasa Fornés Ferrer, y Oeste, montaña de Marcos Bañuls Cariola. Valorada en once mil ciento treinta pesetas.

Cuarta.—Seis hanegadas aproximadamente o cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas, monte, en dichos términos y partida. Linderos: Norte, de Doiores Pérez; Sur, finca de El Moreno de Benirredra; Este, de Isabel Pérez, y Oeste, monte de Pascual Ivars. Valorada en tres mil ciento ochenta pesetas.

Quinta.—Solar de dos mil novecientos ocho metros cuadrados (o tres hanegadas y dos cuarterones), huerta, término de Gandia, partida del Camino del Mar. Linderos: por derecha entrando o Norte, finca del exponente don José Cano Mayáns; izquierda o Sur, de herederos de la Marquesa de la Calzada y finca de Tomás Peiró; fondo o Poniente, finca del señor Marqués de Montortal, y frente o Levante, propiedad del señor Cano. Se valora en novecientos veintidós mil pesetas.

Sexta.—Finca de cuatrocientos ochenta y cinco metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados de superficie, en término de Gandia, partida del Camino del Mar. Linderos: por frente, propiedad de don José Cano Mayáns; derecha entrando, de la Marquesa de Jura Real; izquierda, de doña Dolores Vallier y Garcia Alessón, y fondo, río Serpis. En esta finca se hallan emplazados dos transformadores de alta tensión, con sus accesorios correspondientes. Valorados en junto doscientas noventa y un mil pesetas.

Séptima.—Finca de ochocientos treinta y un metros cuadrados de superficie, en término de Gandia, partida del Camino del Mar. Linderos: Norte, carretera del Grao, hoy avenida de Pío XI; Sur y Este, de doña Maria de los Dolores Vallier y Garcia Alessón, y Poniente, de don José y don Simón Cano, hoy de don José Cano Mayáns. En el perímetro de esta finca existe la siguiente maquinaria: tres motores de C. V. cada uno. Un motor de quince C. V. Tres motores de diez C. V. Once aparatos de aserrar madera, con sierra de cinta. Y una máquina de fitar maderas. Valorado el inmueble y maquinaria en junto quinientas trece mil cuatrocientas trece pesetas.

Octava.—Un edificio compuesto de almacén, señalado hoy con los números 44 y 46, partida del Camino del Mar, hoy avenida de Pío XI, de Gandia, con frontera a dicha avenida, antes camino, y que, además de la parte edificada, tiene jardín contiguo; todo ello, ocupando una superficie de veintitrés áreas sesenta y nueve centiáreas doce centímetros cuadrados. Linderos: por Oeste o frente, con el repetido camino del Mar, hoy avenida de Pío XI; por Este o fondo, tierras de la Condesa de Pestagua; por Norte o izquierda, entrando, finca de don José y don Simón Cano, hoy del primero exclusivamente; por Sur o derecha, almacén de los señores Lombard Freres. Corresponde a esta finca la dotación de dos horas cuarenta y tres minutos de agua en cada turno, de la que discurre por el hilo del camino del Mar. En la

finca deslindada se hallan emplazadas permanentemente las siguientes máquinas: cinco aparatos de sierra cinta, una báscula para pesar camiones y carros, con capacidad de quince mil kilogramos; tres básculas de balanza, de hierro; tres balanzas corrientes, una instalación completa para extracción de agua del pozo que hay en la finca, con bomba centrifuga, motor, tuberías, cuadro; cinco motores de diez C. V., dos motores de dos C. V., seis motores de dos C. V., seis motores de un C. V., cuatro máquinas de afilar sierras, una máquina de linar sierras, una máquina para imprimir sobre madera y clichés, maquinaria y útiles varios de carpintería, instalación completa para la confección de naranjas, máquina limpiadora y clasificadora, una máquina de marcar cajas de naranjas «Cromocalco», una sirena eléctrica, instalación de aguas para el servicio particular y refrigeración de motores. Valorado todo, en conjunto, en un millón cuatrocientas ochenta y seis mil quinientas noventa y siete pesetas (1.486.597).

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once horas de la mañana, y se tendrán presentes las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de cada uno de los bienes que se sacan a subasta, previa deducción de éstos del veinticinco por ciento de los mismos que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo—deducido el veinticinco por ciento de los mismos—, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad de las fincas número uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis obran los originales en el ramo de títulos formado al efecto, y las fincas número siete y ocho obran unidas a los autos por el certificado expedido por el Registro, y todos los cuales estarán de manifiesto en Secretaría, previéndose que deberá conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, el rematante, y que la subasta saldrá constituyendo cada finca un lote.

Valencia, dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Roberto Guillén.—El Secretario (legible).

544—A. J.

## EDICTO

Don Roberto Colom Siquier, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia,

Hago saber: Que en el expediente acto de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Miguel Tasso Izquierdo, en nombre y con poder de don Bernardino Garcia Daroqui, mediante escrito de veintidós del actual sobre hurto o extravío de treinta y cuatro acciones al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, de la empresa mercantil «Docks Comerciales de Valencia, Compañía Anónima», números 5292 al 5325, inclusive, hallándose pendientes de cobro los cupones números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, se ha acordado por providencia de

hoy hacer pública la denuncia del hurto o extravío de las referidas acciones, señalándose un plazo de dos meses para que, dentro del cual, puedan comparecer el tenedor o tenedores de las mismas ante este Juzgado a hacer uso de su derecho.

Dado en Valencia a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta. — El Juez, Robert Colom Siquier.—El Secretario (ilegible).

346—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bojo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS MILITARES

824

El conductor de un auto-camión de matrícula desconocida, que el día primero de septiembre de 1947 viajaba por la carretera Murcia-Alicante-Valencia, entre los pueblos Sueca-Cullera, a la altura del cementerio de este último pueblo, y sobre las seis horas de la mañana iba con faros encendidos, al tiempo que el auto-camión del Ejército del Aire número 8504 chocaba con un carro frente al cementerio antes mencionado de Cullera, se presentará en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Comandante don Juan Torres Ceballos, Juez del Juzgado Permanente número uno de Valencia, sito en la calle Ciscar, 59, de dicha Plaza.—1402.

825

GONZALEZ CAZORLA, Germán; hijo de Lorenzo y de Rosario, natural y vecino de Vallicarca (Sitges), calle Mayor, 15 (Barcelona), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, de 1,590 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial y vestido con traje de soldado de Infantería; comparecerá en término de diez días ante el Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes, número VI, de guarnición en Puigcerdá (Gerona).—1433.

826

URRITICOECHA BILLABEITIA, Luis; hijo de Luis y de Dolores, natural de Bilbao (Vizcaya) y vecino de Gatica (Vizcaya), soltero, conductor, de veintidós años de edad, 1,610 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba cerrada, boca regular, color moreno; encartado en el expediente judicial número 234-50, por el supuesto delito de desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 6, de guarnición en San Sebastián.—1434.

827

GARCIA CARRENO, Francisco; hijo de Juan y de Antonia natural de Vélez-Rubio (Almería), soltero, jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Lauret (Les Palais), Francia; sujeto a expediente por falta a incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar del Batallón de Infantería Fuerteventura, número 30, de guarnición en Puerto de Cabras (Fuerteventura).—1443.

828

DIAZ ARRIETA, Miguel; hijo de Miguel y de Juana, natural de Alora (Má-

laga), jornalero, de treinta y ocho años, de 1,686 metros de estatura, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba escasa, domiciliado últimamente en Alora (Málaga) y sujeto a expediente por falta a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería Divisionaria número 16, con residencia en Granada.—1514.

829

HERNANDEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Daniel y de María del Carmen, de veintidós años de edad, soltero, natural y vecino de Ohanes (Almería); encartado en causa ordinaria número 694 de 1950, por presunto delito de desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—1516.

830

LOPEZ ARIAS, Aurentino; hijo de Domingo y de Teresa, natural de Corvillón (Orense), labrador, soltero, de veintinueve años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poco poblada, nariz regular, 1,652 metros de estatura; domiciliado últimamente en Felipe Sanchez, número 264, y Puerto Rico, número 51, de la ciudad de Vigo; procesado en causa número 161 de 1950, por el supuesto delito de quebrantamiento de consignación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Instructor de la 139 Comandancia de la Guardia Civil, en Pontevedra.—1517.

831

ORTIGOSA ARREBOLA, José; hijo de Telesforo y de Encarnación, natural de Alfarante (Málaga), soltero, labrador, de veintidós años de edad, de 1,745 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz fina, barba redonda, boca regular, color moreno, frente estrecha; no sabe leer ni escribir; avecinado últimamente en Alfarante (Málaga); procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa, número 9, en Sabiñánigo (Huesca).—1518.

832

SANTALLA CASTRO, Héctor; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Golada (Pontevedra), de veintitrés años de edad, 1,630 metros de estatura, domiciliado en Golada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez Instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en citada Caja de Recluta.—1673.

833

DURAN ZAMORA, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Reus, soltero, peón de albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Reus (Tarragona), soldado del Batallón Cazadores de Montaña «Alba de Tormes» número 6; comparecerá en el término de treinta días ante don Mariano Bravo Rodríguez Juez instructor de dicho Batallón, en Puigcerdá (Gerona).—1674.

834

LOPEZ SANCHEZ, Rafael; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que en el mes de septiembre de 1939 prestaba servicio militar en Albacete; procesado en la causa 7539-A de 1940, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Comandante de Ingenieros don Juan Díaz Vargas, Juez Instructor del Juzgado Militar número 2 de Albacete, sito en la plaza de Gabriel Lodares, número 1.—1658.

835

DIAZ PINEDA, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Coin (Málaga), albañil, de treinta y siete años de edad, estatura 1,700 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz pequeña, boca regular, barba escasa, domiciliado últimamente en Málaga; sujeto a expediente por falta de incorpora-

ción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería Divisionaria número 16, Teniente de dicha Arma, don Pedro Pertinax Mesa, con destino en citado Regimiento, en Granada.—1659.

836

LOPEZ GARRIDO, Cristóbal; hijo de Miguel y de María, natural de Málaga, carrero, de treinta y nueve años de edad, estatura 1,688 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz aguilena, boca pequeña, barba poblada, domiciliado últimamente en Málaga; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería Divisionaria número 16, Teniente de dicha Arma, don Pedro Pertinax Mesa, con destino en el citado Regimiento, en Granada.—1660.

837

SANTIAGO FERNANDEZ, Pedro; soldado de Aviación, hijo de Pedro y de Antonia, natural de Málaga, de veintidós años, tipógrafo, soltero, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regular, frente despejada, que dejó de efectuar la incorporación a la Unidad de su destino el día 25 de septiembre de 1950, una vez terminado el permiso de verano; procesado en causa s/n, por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente número 2 de Aviación, sito en el aeródromo de Tablada (Sevilla).—1519.

838

SANCHEZ TRIGAN, Alfonso; hijo de José y de Esperanza, natural de Casablanca (Marruecos), de veinticinco años, cuyas señas personales son; estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Tánger; procesado en expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 18 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado Eventual de Cádiz.—1520.

839

PEREZ SUAREZ, Lorentino; hijo de Luisa, natural y domiciliado últimamente en La Oteda (Oviedo), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Pravia, ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez.—1522.

840

VAZQUEZ CEBRAL, José Carlos; hijo de Salvador y de Marcelina, nacido el 2 de diciembre de 1921, casado, natural de Villagarcía de Arosa, domiciliado últimamente en Villajuán (Villagarcía), marino (fogonero), inscrito en Marina, trozo de Villagarcía en el folio 64 de 1936;

CASTRO SANTO, Marcelino; hijo de Marcelino y de Amalia, nacido el 12 de octubre de 1914, natural de Caramiñal, casado, domiciliado últimamente en Palmeira, marino (fogonero), inscrito en Marina, trozo de Caramiñal en el folio 126 de 1930;

VEIGA BLANCO, Manuel; soltero, de treinta y nueve años, marino (palero), domiciliado últimamente en Prendes, natural de Cecebre (La Coruña); procesados en causa núm. 20 de 1949, por el presunto delito de desertión, mercante del vapor «Monte Javalór», en el Puerto de Villa Constitución; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gra. Canaria.—1524.

841

SANTANA HERVAZ, José; hijo de José y de Josefa, nacido el día 4 de enero de 1924, natural de las Palmas de Gran Canaria, domiciliado últimamente en Arrecife (Lanzarote); procesado en causa 143-948, instruida por el presunto delito de infracción de la legislación marítima al evadirse con el motovelero de-

nominado «Mari Popa a América; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1526.

<sup>842</sup>  
SANCHEZ LORENZO, Alfredo; hijo de Ramón y de Concepción, de veintiocho años, natural de Villablino (León), domiciliado últimamente en Gijón, marinerero; procesado en causa 122-1949, por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1525.

<sup>843</sup>  
CACHO AIRO MARTIN, José María; hijo de José y de Angela, de veintitrés años, marinerero, natural de Limpías (Santander), domiciliado últimamente en Colindres;

OTANO URBIETA, Juan; hijo de Francisco y de Micaela, de treinta y siete años, marinerero, natural de Irún (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en San Sebastián;

AGIS SANMARTIN, Gerardo; hijo de Juan y de Constantina, de veintitrés años, marinerero, natural de Darrán (Saugenjo), provincia de Pontevedra, domiciliado últimamente en Jarrán;

MIGEUS ROUPEIRO, Claudio; hijo de Miguel y de Delfina, de treinta y cuatro años, marinerero, natural y domiciliado últimamente en Cesantes (Vigo);

OROZCO Y SANTAMARIA, Francisco; hijo de Antonio y de María, de treinta y tres años, marinerero, natural y domiciliado últimamente en Barrica (Vizcaya); y

BLANCO GONZALEZ, Alberto; hijo de Leonardo y de Antonio, de veintiocho años, natural de Madrid, marinerero, domiciliado últimamente en Toro (Zamora); procesados en causa 123-949, por un supuesto delito de deserción mercante del vapor «Bachis»; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1527.

<sup>844</sup>  
PEREIRA LOPEZ, Luis; hijo de Valentín y de Obdulia, de veintiocho años, soltero, natural y domiciliado en La Coruña; procesado en causa 39-950, por el delito de polizónaje a bordo del buque inglés «Sherbro»; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—1528.

<sup>845</sup>  
FUENTES RODRIGUEZ, Carlos Manuel; hijo de Carlos y de Dolores, de veinticuatro años, palero, natural de La Habana (Cuba), domiciliado últimamente en Samieira;

ROMERO PEREZ, Hipólito; hijo de José y de Adelaida, de treinta años, fogonero, natural de Rianjo (La Coruña), domiciliado últimamente en Araño; procesados en causa 182-950, por el supuesto delito de deserción mercante del buque nombrado «Monte Navaja» en el puerto de Rosario; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1529.

<sup>846</sup>  
ROMANA ZUBIZARRETA, Fermín; hijo de Fermín y de Cesárea, de cuarenta y seis años, natural y domiciliado últimamente en Santurce-Antiguo (Vizcaya), Calvo Sotelo, 11, casado, segundo maquinista naval; procesado en causa 69-949, instruido por el delito de deserción mercante en el puerto de Montevideo del vapor «María Victoria»; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1530.

<sup>847</sup>  
HORRILLO DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Juan y de Ana, natural de Moron de la Frontera (Sevilla), de veintiséis años, de estatura 1.670 metros, domiciliado en Camas (Sevilla); sujeto a expe-

diente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm 15 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Sevilla.—1533.

<sup>848</sup>  
ITURRERIA DAGUERRE, Joaquín; soldado de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. 24, hijo de Juan y de Juliana, natural y vecino de Errazu, ayuntamiento de Baztan (Navarra), soltero, labrador, de veintiséis años, de estatura 1.665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Errazu (Navarra); procesado en sumario 335-950, por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. 24 de guarnición en Irún.—1549.

<sup>849</sup>  
BETANZOS BETANZOS, Benedicto; hijo de Jesús y de Josefa, de veinticuatro años, soltero, natural de Riveira (La Coruña), domiciliado últimamente en Palmeira Parte del Río;

OTERO IAGO, Miguel; hijo de Juan y de Josefa, de treinta y dos años, soltero, natural de Palmeira (La Coruña), domiciliado últimamente en Atiro;

TROTINO RODRIGUEZ, Luis; hijo de Ignacio y de Ramona, de treinta y cinco años, soltero, natural de Bueu (Pontevedra), domiciliado últimamente en Cabalo Beluso; y

LUSTRES LOPEZ, Juan; hijo de Ramón y de Ramona, de treinta y tres años, soltero, natural y domiciliado últimamente en Riveira (La Coruña); comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1550.

<sup>850</sup>  
LLISO DAVIS, Manuel; Capitán de la Marina Mercante, y que lo fué del «pailebot» nombrado «Sobrinho», con domicilio en Valencia, José Benliré, 20; procesado en causa 123-950, instruido contra el mismo por un presunto delito de abandono de buque en el puerto de Matanzas (Cuba); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1551.

<sup>851</sup>  
DELGADO SANTANA, Hilario; hijo de Hilario y de Dolores, de veinte años, casado, vendedor marítimo, natural y domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, Faro, núm. 146 (Puerto de La Luz); procesado en causa 76-950, instruido por un presunto delito de robo a bordo del buque de nacionalidad inglesa «Loch Dee»; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1552.

<sup>852</sup>  
URIASTE BAJONETA, Jerónimo; hijo de Jerónimo y de María, de veintisiete años, natural de Ereño (Vizcaya), vecino de Barranguelua, soltero, camarero; procesado en causa 949, por el supuesto delito de deserción mercante del vapor «Júpiter» en el puerto de Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1553.

JUZGADOS CIVILES

<sup>853</sup>  
UCEDA AVILES, Juan; de treinta y cinco años, natural y vecino de Santesteban del Puerto (Jaén); procesado en la causa 28 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce para constituirse en prisión.—11.053.

<sup>854</sup>  
CAAMAÑO LAGO, Ricardo Moisés; de treinta y un años, soltero, electricista; natural de Cee (La Coruña), vecino de

San Sebastián, Ategorrieta, 2; procesado en causa 296 de 1950, por injurias;

Diez DE URE ECHAVE, Francisco; hijo de Francisco y de María, de dieciséis años, soltero, mecánico, natural de Estella y vecino de Pamplona, en Dormitalleria, 34; y

LOPEZ IRIBERTEGUI, Félix; hijo de Domingo y de Angeles, de dieciséis años, soltero, mecánico, natural y vecino de Pamplona; procesados en causa 25 de 1949, por hurtos y robos.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.—11.054 y 11.055.

<sup>855</sup>  
BALDO ROCA, José; natural de Denia, soltero, panadero, de cuarenta y seis años, hijo de Ramón y de Isabel, vecino de Denia, calle Hospital, 13, y en Barcelona, calle San Jerónimo, 14 y calle San Pablo, 81; procesado en causa 9 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días; ante el Juzgado de Instrucción de Pego para constituirse en prisión.—11.056.

<sup>856</sup>  
CAAMAÑO PINEIRO Vicente; hijo de Eliseo y Manuela, casado, natural de Poyo, zapatero, vecino de Valencia; procesado en causa 134 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—11.057.

<sup>857</sup>  
RUIZ PINERO, Pablo (a) «Pepo»; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Atanasio y de Josefa, natural de Orellana la Sierra (Badajoz), vecino de Brazaortas (Ciudad Real); procesado en sumario 19 de 1950, por atentado a Agente de la Autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Alcocer para constituirse en prisión.—11.059.

<sup>858</sup>  
ARAUJO ROMERO, Manuel; hijo de Manuel y María, de treinta y dos años, soltero, albañil, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Granada en Molino la Corteza, 26; procesado en sumario 142 de 1946; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión.—11.131.

<sup>859</sup>  
RODRIGUEZ LUCAS Dolores; hija de Ramón y de Antonia, de treinta y siete años, casada, sus labores, natural de Bailén; procesada en sumario 153 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para constituirse en prisión.—11.132.

<sup>860</sup>  
FRASQUITO EL EXTREMENO; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Jaén, en el barrio de la Magdalena; procesado en sumario 19 de 1950, sobre hurto y falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para constituirse en prisión.—11.133.

<sup>861</sup>  
MONNE ACHON, Juan; de veintidós años, hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Lérida, jornalero, soltero; procesado en sumario 368 de 1947 por hurtos;

CASTELAR MORRERAS, Bernabé; de veintinueve años, hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Soses, vecino de Aytona, soltero, labrador; procesado en sumario 257 de 1947, por apropiación indebida;

AYUSO HERNANDO, Teodoro; hijo de Patricio y de Juliana, de veintidós años, natural de Inés (Burgos), vecino de Lérida, soltero, jornalero; procesado en sumario 18 de 1947 por hurto;

CONEJC ALBARRACIN, Miguel; casado, de veintiséis años, peón, hijo de Juan y de Nicolasa, natural de un pueblo

de la provincia de Málaga, vecino de Lérica; procesado en sumario 331 de 1950, por abandono de familia; 7

**GARCIA LANTERO**, Argentina; soltera, de veintiséis años, natural de Sama de Langreo (Asturias), vecina de Lérica, en calle del Rosario 23; procesada en causa 248 de 1949 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérica para constituirse en prisión.—11.134 al 11.138.

862

**CARRASCO CERVANTES**, María de los Milagros; de veinte años de edad, soltera, hija de Manuel y de María, natural y vecina que fué de esta ciudad, y últimamente en Cádiz; procesada en sumario 147 de 1950, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María al objeto de ser constituida en prisión.—11.060.

863

**SOLANILLAS**, Antonio; al parecer tratante de ganado, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Badajona «Turó del Calig», y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 326 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell al objeto de ser reducido a prisión.—11.062.

864

**PEREZ ALVAREZ**, Victorio; de treinta años, casado, pintor, hijo de Victorio y de Ascensión, natural de León y vecino de Madrid, San Marcos, 4, suponiéndose; se encuentre actualmente en Barcelona; procesado en sumario 129 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca al objeto de ser reducido a prisión.—11.063.

865

**OTERO SALAZAR**, Francisco; de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Angeles, natural y vecino de Barruelo de Santullán; procesado en sumario núm. 91 de 1950, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santander al objeto de ser reducido a prisión.—11.065.

866

**REPISO DELGADO**, Manuel; de cuarenta y tres años de edad, natural de Cuevas de San Marcos, del campo, casado, hijo de Juan Antonio y de Concepción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 37 de 1946, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe para ser reducido a prisión.—11.066.

867

**LEON FLEITAS**, Santiago; de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Rafaela, natural y domiciliado en San Bartolomé de Tirajana, jornalero, sin instrucción; procesado en causa número 148 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde (Gran Canaria) al objeto de ser constituido en prisión.—11.069.

868

**PEREZ SEBASTIAN**, Nicolás Jorge; de treinta años de edad, soltero, hijo de Eusebio y de Joaquina, natural de Viñedo, vecino últimamente de Teruel, calle Comadre, 30, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 69 de 1947, acumulada al 30 de 1948, por asociaciones ilícitas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel al objeto de ser constituido en prisión.—11.070.

869

**VILLENA JIMENEZ**, Mariano, hijo de Mariano y de Teófila, de treinta y tres años de edad, natural de La Pesquera (Cuenca), vecino de Villagordo del Cabriel, chófer, cuyo paradero se desconoce;

procesado en sumario 262 de 1947, por el delito de falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado especial de Abastecimientos, sito en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 11.021.

870

**MOYA LLEDOS**, Juan; natural y vecino de Madrid, hijo de Juan y de Elvira, de cincuenta y tres años de edad, casado, perito electricista, domiciliado últimamente en la calle de Lista, 861, ático, B, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 73 de 1935, por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—11.022.

871

**ARNAO CORTES**, Antonio; natural de Eadajoz, hijo de Alberto y de Francisca, de cuarenta y seis años de edad, casado, albañil, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Don Felipe, número 6; procesado en causa 348 de 1941 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—11.023.

872

**BLANCO ESPINA**, Angel; natural de Salas (Oviedo), hijo de Gabriel y de Ramona, de treinta y cinco años de edad, soltero, paradero, que vivió últimamente en la calle de los Abades, 5, patio; procesado en sumario 371 de 1947, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—11.024.

873

**BUSTOS BUENO**, Antonio; natural de Aranjuez, hijo de Evaristo y de Manuela, de veintisiete años de edad, casado, mecánico ajustador, vecino del Puente de Vallecas, domiciliado en la calle de Martín Pérez, 1; procesado en sumario número 39 de 1950 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—11.025.

874

**QUIROS GONZALEZ** (Fernando); natural de Navas del Rey, hijo de Celestino y de Felipa, de cuarenta y cinco años de edad, casado, empleado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Altamirano, 42; procesado en sumario 357 de 1945, por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—11.026.

875

**PURON PURON**, José; de treinta y ocho años de edad, hijo de Joaquín y de María, natural de Segovia y que dijo habitar en la calle Don Pedro, 4; procesado en sumario 113 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—11.027.

876

**ARROYO GOMEZ**, Martín; natural de Madrid, hijo de Timoteo y de Dámasa, de veintiocho años de edad, casado, empleado y con domicilio en la calle de Fernando el Católico, 42; y

**RUIZ SAINZ**, Carlos; natural de Madrid, hijo de Cristóbal y de Milagros, de treinta años de edad, soltero, y que estuvo domiciliado en la calle de Alcántara, 34; procesados en sumario instruido con el número 125 de 1949, por el delito de estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid al objeto de ser constituidos en prisión.—11.028.

877

**PENAS NIETO**, Claudio; de treinta y cuatro años de edad, casado, chófer, na-

tural de Carabanchel Alto, hijo de Juan y de María, domiciliado en la calle de Granada, 49; procesado en sumario 317 de 1949, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—11.029.

878

**HERREERA GARCIA**, Severiana; natural de Camarena (Toledo), soltera sus labores, de veintidós años, hija de Rafael y de Agustina, domiciliada últimamente en la calle de Virtudes, 24, Madrid; procesada en causa 475 de 1946, por el delito de estafa y tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—11.031.

879

**MONIS CATALUNA**, Alvaro; hijo de Aurelio y de María, de veintiséis años de edad, soltero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Hermeros Miralles, 47; procesado en sumario número 80 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Málaga al objeto de ser constituido en prisión.—11.032.

880

**FERNANDEZ LOPEZ**, María del Carmen; de veintitrés años de edad, casada, sus labores, vecina de Bilbao, calle Dos de Mayo, 23, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario número 163 de 1949 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao al objeto de ser constituida en prisión.—11.035.

881

**CORTES TORRES**, Diego; de diecinueve años, hijo de Diego y de Francisca, hojalatero, soltero, natural de Puerto de Mazarrón y vecino de Guaro (Málaga); procesado en causa 379 de 1947, por hurto de una bicicleta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada para constituirse en prisión.—11.002.

882

**GARCIA RUBIO**, Manuel (a) «El Tijola»; vecino de Serón y vecino en la Cortijada de Recoondo; procesado en sumario 337 de 1950, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Granada para constituirse en prisión.—11.005.

883

**DEL RIO CASTRO**, Juan; de cincuenta y seis años, casado, mecánico, natural y vecino de Córdoba; procesado en sumario 180 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—11.006.

884

**CONDE VILLANUEVA**, José; de cuarenta y seis años, soltero albañil, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Huelva, en calle Mackay y Macdonal, núm. 23; procesado en causa 328 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión. 11.007.

885

**VALLES MORLA**, Miguel; de veintidós años, hijo de Miguel y de Antonia, soltero, labrador natural y vecino de Muro; procesado en sumario 17 de 1950, sobre evasión y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Baleares) para constituirse en prisión.—11.008.

886

**ALVAREZ SEBASTIAN**, Diego; hijo de Fernando y de Emilia, de treinta años, del campo, con instrucción, vecino de Jaén, en Alegría 4; procesado en causa 159 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—11.009.

887

**PEREZ ANTON**, Bernardino; de veintisiete años, hijo de Juan y Esperanza, casado con Perfecta Iglesias, natural y vecino de Santa Marina de Covelo, Baldozar; procesado en sumario 31 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Cañiza para constituirse en prisión.—10.010.

888

**VELLO Laura**; de cuarenta años, hija de Rosa, viuda, labradora, natural de Lamela y vecina de Fraguas; procesada en sumario 43 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Cañiza para constituirse en prisión.—11.011

889

**RODRIGUEZ BARRAGAN**, Domingo; de treinta y dos años, hijo de José y de María, natural de Puente de Navas (Palencia) y vecino de Valladolid, soltero, carpintero; procesado en sumario 191 de 1948, por robo frustrado;

**TORRENT VINALES Rosa**; de treinta y un años, hija de José y de Fructuosa, natural de Torres de Segre, sus labores, casada, vecina de Lérida; procesada en sumario 291 de 1949, por abandono de familia; y

**PEREZ REINOSO**, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Miguel y de Catalina, natural de Manzanilla (Huelva), jornalero, soltero, vecino de Tarragona; procesado en causa 283 de 1949, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—11.015, 11.017 y 11.018.

890

**TOBARUELA RODRIGUEZ**, Juan Vicente; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en causa 272 de 1936, sobre tenencia ilegal de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.—11.013

891

**CASTILLO RODRIGUEZ**, Antonia; natural de Albacete, soltera, sus labores, de veinticinco años, hija de Francisco y de Araceli, vecina de Valencia, camino viejo de Alboraya, 111; procesada en causa 253 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para ingresar en prisión.—11.082.

892

**RUIZ GARCIA**, Gonzalo; natural de Villosara de Cameros, casado, chofer, de treinta y siete años, hijo de Andrés y de Gabriela, vecino de Valencia, Vía Pedrera, 27; procesado en causa 199 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para ingresar en prisión.—11.083.

893

**SALAZAR MEDIAVILLA**, Felipe; de veinticinco años, soltero, hijo de Felipe y de Justina, natural de Aranda de Duero y vecino de Valladolid, Duque de la Victoria, 35; procesado en sumario 39 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid para ingresar en prisión.—11.084.

894

**MORALES DIAZ**, Antonio (a) «Morales»; natural y vecino de Vélez-Málaga; procesado en sumario 80 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para ingresar en prisión. 11.085.

895

**MELERO BRIANES**, Julio; de veintinueve años, soltero, electricista, hijo de Agustín y Josefa, natural y vecino de

de Barcelona, Palautrias, 16; procesado en sumario 119 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich para ingresar en prisión.—11.086.

896

**LUACES GONZALEZ**, Emilio; de cuarenta y cinco años, casado, mozo, hijo de Benito y de Francisco, natural de Monforte de Lemos (Lugo) y vecino de Vigo, Placer, 62; procesado en causa 204 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo para ingresar en prisión.—11.087.

897

**ENES GONZALEZ**, Luis; de veintisiete años, casado, adquirente, hijo de José y de María, natural de Vigo y vecino de Lavadores, domiciliado en San Juan del Monte; procesado en causa 60 de 1943, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo para ingresar en prisión.—11.088.

898

**OUTEIRAL COSTAS**, Manuel; de veintiséis años, soltero, marinero, hijo de Sofía, natural y vecino de Cangas de Morrazo (Pontevedra), Buenos Aires, 13; procesado en sumario 11 de 1943, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo para ingresar en prisión.—11.089.

899

**RODRIGUEZ MARTINEZ**, Eduardo; de unos cuarenta años, casado, hijo de Francisco y de Purificación, natural y vecino de Vigo, La Rola, 50; procesado en causa 175 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo para ingresar en prisión.—11.090.

900

**PRATS GUARDIA**, Juan; natural de Tiana, casado, agricultor, de treinta y nueve años, hijo de Andrés y de Angustias, domiciliado últimamente en Llagostera, 84; procesado en causa 371 de 1942 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona para constituirse en prisión.—11.112.

901

**SANCHEZ GAROLA**, Eduardo; natural de Barcelona, casado, jornalero, de treinta años, hijo de Eduardo y de Isabel, domiciliado últimamente en Gomis, 116; procesado en causa 180 de 1946 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión. 11.113.

902

**FERNANDEZ QUINTERO**, Manuel; de 24 años, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, jornalero, natural y vecino de Cádiz; procesado en causa 9 de 1943 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—11.115.

903

**FERNANDEZ DE LA PUENTE WILLIAMS**, Ricardo; de veintinueve años, hijo de Ricardo y de Purificación, soltero, empleado, natural y vecino de Cádiz; procesado en causa 227 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—11.116.

904

**RUIZ DE ASCARZA**, Fernando; hijo de Manuel y de Amparo, natural de Madrid, casado, pintor, de sesenta años, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, Luis Fábregas, 16; procesado en sumario 163 de 1949 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—11.118.

905

**SANCHEZ LOPEZ**, Carmen; hija de Joaquín y de María, natural de Murcia, casada, sus labores, de veinticinco años

domiciliada últimamente en Murcia, Postigos, 24; procesada en sumario 54 de 1947 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—11.119.

906

**SEGUNDO GARCIA**, Manuela; hija de Manuel y de Basilisa, natural de Utiel, casada, sus labores, de veintidós años, domiciliada últimamente en La Unión, Bailén, 13; procesada en sumario 54 de 1947 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—11.120.

907

**SAN BARTOLOME BERNAT**, Piedad; natural de Borriol, soltera, sus labores, de treinta y ocho años, hija de José y de Antonia, domiciliada últimamente en Castellón; procesada en causa 43 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión. 11.121.

908

**VILELLA PRAST**, José; de veintiocho años, vecino de Barcelona, calle de Meridiana (Barraca), núm. 62; procesado en expediente 6.652 de 1949; comparecerá en término de cinco días ante el Fiscalía Provincial de Tasas de Soria, sita en calle Alfonso VIII, núm. 6.—195.

909

**CORPORALES DE LAS HERAS**, Gregorio; que usa los nombres de Manuel Corporales Frenadillo y Manuel Corporales de las Heras, de cuarenta y un años, casado, fontanero, hijo de Apollinar y de Victoriana, natural de Brunete (Madrid), y últimamente vecino de Salamanca, con domicilio en Palacio Valdés, 9;

**MUNOZ LOPEZ**, Manuel; de veintidós años, soltero, hojalatero ambulante, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Salamanca;

**PERDIZ MIGUEL**, Salvador; conocido también con el nombre de Alfredo, de veintidós años, soltero, hijo de Sebastián y de María, natural de Miravalles;

**CANTORALES**, Antonia; y

**CANTORAL**, Josefa; cuyas demás circunstancias no constan, así como tampoco el domicilio que todos ellos pueden tener; procesados en sumario número 16 de 1947, por el delito de robo sacrilego; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro (Zamora) al objeto de ser constituidos en prisión.—11.071.

910

**BERTOMEU TOMAS**, Pilar; hija de Amadeo y de Dolores, de treinta y cinco años de edad, casada, sus labores, natural de Valencia, domiciliada últimamente en calle Firestrat, 35, y accidentalmente en la Partida de San Jaime de Enveiga, finca «Los Valencianos», de este término municipal, y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario 190 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa al objeto de ser reducida a prisión.—11.072.

911

**SAEZ ESCUDEDO**, Juan; de veintidós años, soltero, hijo de José y de Carolina, natural de un pueblo de la provincia de Cuenca, sin domicilio fijo, si bien suele frecuentar las provincias de Valladolid y Palencia, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 14 de 1950, por el delito de robo de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrecillas de Cameros al objeto de ser constituido en prisión.—11.074.

912

**BALLO DOMINGUEZ**, José-María; hijo de Jacinto y de Pilar, de veintinueve años de edad, natural de Calahorra, domiciliado últimamente en Estella, cuyo

paradero se ignora; procesado en causa número 43 de 1950, por abandono de familia; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela (Navarra) al objeto de ser constituido en prisión.—11.075.

913  
**LATORRE SIERRA, Antonio;** de treinta y un años, casado con Manuela Hurtado Carrillo, natural y vecino de Jódar, con domicilio en la calle de Alfonso XIII, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en sumario 149 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para ser reducido a prisión.—11.078.

914  
**HERNANDEZ, Ricardo;** vendedor ambulante de loterías, domiciliado últimamente en Valencia, calle Sagunto, 33, tercero; procesado en causa núm. 304 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia al objeto de ser reducido a prisión.—11.081.

915  
**PEREZ, Encarnación;** vendedora ambulante de loterías, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliada últimamente en Valencia, calle Sagunto, 33; procesada en causa número 304 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia al objeto de ser constituida en prisión.—11.081 bis.

**EDICTOS**

**JUZGADOS CÍVILES**

916

Por el presente se cita al súbdito francés Maurice Roch, de veintidós años, hijo de Charles y Blanche, natural de Casablanca—Marruecos francés—, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid, a prestar declaración y serie ofrecidas las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se instruye por delito de estafa bajo el número 348 de 1950.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—9.100.

917

En el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 123 de 1941, y en su pieza de responsabilidad civil subsidiaria, por el delito imprudencia temeraria, contra Antonio Díaz Navas, se ha dictado con esta fecha providencia por virtud de la cual se acuerda citar y emplazar por medio del presente a la representación legal de la Sociedad Española Puricelli, propietaria del camión marca «Mercedes Benz», M. 62.607, cuyo domicilio social se desconoce en la actualidad, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de prestar la fianza exigida de cincuenta mil pesetas en metálico o doble en fincas, como responsable civil subsidiaria en la expresada causa, y con el apercibimiento de que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes que resulten conocidos, además de pararle los perjuicios que haya lugar en derecho.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, expido la presente que firmo en San Lorenzo del Escorial, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—9.116.

918

Don Luis Rodríguez Comendador, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario aquí seguido con el número 99 de 1950 por el delito de falsificación contra Alberto Barranco Serrano y José Vidal Molina, se cita a cuantas personas adquirieran de dichos procesados y, de Enrique Sierves González, ya fallecido, durante los años 1944 a 1946, en esta ciudad, guías de caballerías, informes de conductas, salvoconductos de fronteras y otros documentos, para

que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en dicho sumario y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibidos que de no comparecer sin justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Villanueva de la Serena, 15 de septiembre de 1950.—El Juez de Instrucción, Luis Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—9.121.

919

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de Instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado José Arreal Muñoz, de treinta y dos años, hijo de Tomás y de Petra, natural de Fromista y casado con Pura Díez, y vecino de Palencia, calle Empedrada, número 12, industrial y cuyo actual paradero se desconoce, a que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de constituirse en prisión, por haber sido procesado en sumario número 56 de 1947, por hurto.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y Agencias de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de tal procesado a prisión y poniéndole a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Agustín Puente Veloso.—El Secretario (ilegible).—9.205.

920

En virtud de tenerlo así acordado en sumario que se tramita en este Juzgado con el número 19 del año actual, por desaparición de persona, por medio del presente se interesa de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la búsqueda del desaparecido Jesús Nieto Ortega, vecino de Condemios de Arriba, de dieciocho años, cara alargada, pelo rubio, estatura 1.500 metros, el cual vestía cuando desapareció pantalón de pana negra rayada, chaqueta de verano clara, boina negra, calcetines negros de lana y calza abaracas de goma, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Atienza, 22 de agosto de 1950.—El Juez de Instrucción, Luciano Ara.—El Secretario, Tomás Galán.—9.295.

921

Don Fernando Gamero Vara, Juez de Instrucción en funciones de la villa y partido de Medina del Campo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 45 del corriente año por muerte de un hombre que no ha podido ser identificado, que iba vestido con americana caqui y camisa del mismo color, un pantalón azul y otro interior negro, calzaba alpargatas de lana blanca con piso de goma negra, sin calcetines, boina negra, de una talla de 1.55 metros, de cincuenta a cincuenta y cinco años de edad, barba poblada entrecana, pelo cortado entrecano, con entradas pronunciadas en ambos parietales, cejas pobladas negras, ojos azules, nariz recta regular, boca mediana y dentadura completa. Le faltaba el dedo índice completo de la mano derecha; con una cicatriz antigua, y llevaba un tatuaje en antebrazo izquierdo con las letras F. A. en la parte superior, y en la parte media un corazón atravesado por un puñal y goteando (tres gotas); otro tatuaje en el tercio superior del antebrazo izquierdo con la inscripción «Melilla», e inmediatamente debajo 1923. Ambos tatuajes por sus caracteres parecen estar hechos en la misma época y están colocados en la cara interna de los respectivos, antebrazos. Falleció sin recibir asistencia en el pueblo de Lodares, barrio de esta villa, sobre las ocho de la mañana del día 18 del actual, e iba desprovisto de todo documento justificativo de su personalidad.

Se ruega a cuantas personas, tanto familiares como ajenas, puedan dar alguna noticia que sirva para su identificación, comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo dentro del plazo de diez días.

Asimismo, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente más próximo del fallecido.

Dado en Medina del Campo a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Fernando Gamero.—El Secretario (ilegible).—9.336.

922

Don José Trujillo Peña, Juez de Instrucción de la villa de Tolosa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 18 del corriente mes, en el punto del río Oría, entre la presa de Subijana y la casa Aclain, del término municipal de Andoain, ha sido hallado el cadáver del sexo femenino de unos treinta a cuarenta años, el cual se hallaba descompuesto, habiendo sido inhumado sin identificar y después de practicada la autopsia en el cementerio del barrio de Soravilla, de Andoain, y cuya muerte al parecer data de seis a doce meses, no teniendo más ropaje que una faja corse de color blanco, bastante bien conservada, y restos de ropa de color negro, llevando en el dedo anular derecho un anillo-alianza, al parecer de oro, sin ninguna inscripción; lo que se hace público para que cualquier persona que pueda dar noticias acerca de dicha muerte se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración, ofreciéndose, asimismo, las acciones del procedimiento en conformidad al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a quien se creyere perjudicado con dicho hecho; todo ello por haberlo acordado en la causa criminal número 122 del corriente año.

Tolosa, 21 de septiembre de 1950.—El Juez de Instrucción, José Trujillo.—9.341.

**ANULACIONES**

**JUZGADOS CÍVILES**

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 134 de 1950, Alfonso López Jiménez (a) «Beterra».—11.076.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53 de 1949, Enrique Estruch Santamaría.—12.608.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 55 de 1949, Vicente Expósito González.—12.609.

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 187 de 1947, José Afala González.—12.627.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 92 de 1946, José Mondragón Gallego.—12.632.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 447 de 1948, José Blano Sanmartín.—12.633.

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 26 de 1947 Miguel Cuajardo Fajardo.—12.637.

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 139 de 1950, Enrique Oriol Turón.—12.643.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa 331 de 1950, Dolores González Mateo.—12.661.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 227 de 1946, Eulalia Agudo Polo.—12.674.

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 178 de 1949, María Magdalena Fernández de Gracia.—12.685.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 129 de 1949, Lucas Parama Montesión.—12.688.

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1945, Juan Redondo Yerpes.—12.692.

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1943, Andrés Charques Martí.—12.702.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 370 de 1950, José Luis Ibañez Pajares.—12.707.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 146 de 1950, Manuel Alcalá Montoya.—12.708.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 273 de 1948, Máximo Cuervo Fandillo.—12.712.